

RESOLUCIÓN No 19814

23 SEP 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

La Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Santander, En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, el Decreto Departamental No. 041 del 30 de enero de 2025 y,

CONSIDERANDO

1. Que existe estudio previo donde se sustenta la necesidad de contratar el siguiente objeto "APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" suscrito por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Santander.
2. Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento de Santander, se encuentra inscrito y viabilizado según certificado de Banco de Programas y Proyectos del Departamento de Santander No. 216 del 07 de julio del 2025 con SSEPI 20240680000180 y BPIN 2024004680254, expedido por la Secretaría de Planeación Departamental.
3. Que el día 05 de agosto de 2025, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Santander, publicó en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8560734&isFromPublicArea=True&isModal=False>, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.
4. Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es LICITACION PUBLICA, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
5. Que el presente proceso se soporta en los siguientes certificados de disponibilidad No. 25001954 de fecha julio 08 de 2025, por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.935.000.000) equivalente a 1,359 SMMLV.
6. Que a través de resolución No. 17656 del 27 de agosto de 2025 la secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Santander, dio apertura a la licitación pública No. ME-LP-25-01.
7. Que el día 09 de septiembre de 2025, se surtió el cierre del proceso en la plataforma Secop 2, el cual culminó con la presentación de una (1) oferta:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega
CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 25 01 25	CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025	9/09/2025 2:09 PM

8. Que a través de la plataforma Secop 2 fue publicado el informe de evaluación el día 16 de septiembre de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025, dando traslado para que los interesados presentaran las observaciones y/o subsanaciones que consideraran necesarias.

9. Que una vez finalizado el traslado del informe de evaluación se concluyó con la recomendación del comité evaluador de adjudicar el contrato al proponente CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025, conformado por FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANÍA FUNDECI porcentaje de participación 50 %, PROCARP S.A.S porcentaje de participación 50%, representado legalmente por LAURA SOFIA MANTILLA CAMPOS, identificada con cedula No. 63.454.391.

10. Que el día 22 de septiembre de 2025, a las 5:30 p.m. se realizó la audiencia pública de adjudicación en la cual la ordenadora del gasto aceptó la recomendación del comité evaluador de adjudicar el contrato en la cual manifestó: “Por medio de acto administrativo se adjudicará el proceso de licitación pública No. ME-LP-25-01, cuyo objeto es: “APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”. Al proponente CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025, conformado por FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANÍA FUNDECI Nit. 900098278-6, porcentaje de participación 50 % y PROCARP S.A.S 901080341-7, porcentaje de participación 50%, representado legalmente por LAURA SOFIA MANTILLA CAMPOS, identificada con cedula No. 63.454.391, por la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.935.000.000), y un plazo de tres (3) meses.

En atención a lo anterior, La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de licitación pública No. ME-LP-25-01, cuyo objeto es: “APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS A MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”. Al proponente CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS 2025, conformado por FUNDACION DESARROLLO, CULTURA Y CIUDADANÍA FUNDECI Nit. 900098278-6, porcentaje de participación 50 % y PROCARP S.A.S. Nit. 901080341-7, porcentaje de participación 50%, representado legalmente por LAURA SOFIA MANTILLA CAMPOS, identificada con cedula No. 63.454.391, por la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.935.000.000), y un plazo de tres (3) meses.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al Representante legal de CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS

 República de Colombia Colombiana	RESOLUCION DE ADJUDICACION	CÓDIGO	AP-GCP-RE-43
		VERSIÓN	0
		FECHA DE MODIFICACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 1

2025, la señora LAURA SOFIA MANTILLA CAMPOS, identificada con cedula No. 63.454.391.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en el término del párrafo primero del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 23 SEP 2025


LINA PATRICIA PENARANDA ESTEBAN
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Proyectó y revisó: Luis Duván Rodríguez Díaz – Profesional Esp. SMYEG
